Reglamento

El presente Reglamento es particular y propio de una carrera popular.

- 1. LA CURSA VIURE SENSE TABAC es una carrera atlética con cronometraje y una caminata popular dirigida a todo tipo de público que se celebra el día 19 de mayo de 2019.
- 2. CRITERIOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LA PRUEBA
- 2.1 La carrera transitara en una distancia de 5 kms por zonas de costa entre el municipio de Sant Josep de sa Talaia y Sant Antoni de Portmany. El recorrido estará debidamente señalizado en su totalidad con cintas, flechas y banderolas.
- 2.2 Habrá un avituallamiento al final del recorrido para todos los participantes.
- 2.3 A lo largo del recorrido estará distribuido todo el personal de control necesario para garantizar el buen funcionamiento de la prueba.
- 2.4 Para garantizar la seguridad en carrera habrá una ambulancia de soporte vital básico con asistencia médica.
- 2.5 Se hará una reunión informativa a todos los participantes antes de iniciar la prueba.
- 3.- CATEGORÍAS
- 3.1. Se entregarán trofeos en las siguientes categorías.

Categoría Individuales:

- Absoluto masculino y Absoluto femenino
- Junior (hasta los 18 años) masculino y femenino
- Veterano 40 masculino y Veterana 40 femenina
- Veterano 50 masculino y Veterana 50 femenina
- · Veterano 60 masculino y Veterana 60 femenina

Para que exista una de las anteriores categorías han de participar como mínimo 4 personar en la misma.

Categoría equipos.

- Equipo más numeroso. Se dará el premio a los tres equipos más numerosos. Se tendrá en cuenta el número de participantes por equipo FINISHER en meta NO EN INSCRIPCIÓN. Contarán los FINISHER tanto en la caminata como en la carrera.
- 1º EQUIPO 300€ EN MATERIAL DEPORTIVO (será un vale a gastar en un establecimiento deportivo)
- 2º EQUIPO 200€ EN MATERIAL DEPORTIVO (será un vale a gastar en un establecimiento deportivo)
- 3º EQUIPO 100€ EN MATERIAL DEPORTIVO (será un vale a gastar en un establecimiento deportivo)

Categoría Centro Educativo más numeroso.

- Centro educativo más numeroso. Se dará el premio a los tres centros educativos más numerosos. Se tendrá en cuenta el número de participantes por equipo FINISHER en meta NO EN INSCRIPCIÓN. Contarán los FINISHER tanto en la caminata como en la carrera.
- 1º EQUIPO 300€ EN MATERIAL DEPORTIVO (será un vale a gastar en un establecimiento deportivo)
- 2º EQUIPO 200€ EN MATERIAL DEPORTIVO (será un vale a gastar en un establecimiento deportivo)
- 3º EQUIPO 100€ EN MATERIAL DEPORTIVO (será un vale a gastar en un establecimiento deportivo)
- Se podrán inscribir alumnos y alumnas de ESO, Bachillerato, Grados Medios o similares en representación de su centro escolar. La inscripción la pueden realizar a través de Elitechip o el propio centro y se enviará a la organización
 - Cada centro podrá presentar un único equipo en esta categoría que podrá ser mixto.
 - Los equipos estarán formados por un mínimo de 6 y un máximo de 100 deportistas.

3.2 La edad a tener en consideración será la que el participante tendrá el día 31 de diciembre del año de la competición.

3.3 Los premios:

- · Los premios no son en ningún caso acumulables.
- · En caso de empate a puntos entre centros, el valor de los premios en disputa será repartido en partes iguales entre los mismos.

4 ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

- 4.1 El organizador de la carrera es el Consell Insular de Ibiza en colaboración con el Club Trideporte.
- 4.2 El hecho de participar en la carrera implícita la aceptación de las presentes reglas de participación.
- 4.3 La organización no se hará responsable de los daños derivados u ocasionados por negligencia o mala fe de las personas participantes.
- 4.4 Es responsabilidad del organizador asegurarse de que las personas participantes conozcan las situaciones de alerta meteorológica el día de la realización de la competición.
- 4.5 La organización realizará una reunión informativa a todos los participantes para informar de la carrera con detalles prácticos necesarios para poder realizar la carrera.
- 4.6 La organización suspenderá la carrera cuando las condiciones meteorológicas lo aconsejen.
- 4.7 Para garantizar la máxima seguridad de las personas participantes, la organización preverá el equipo escoba necesario para a recorrer la totalidad del itinerario de la carrera y siempre en el mismo sentido.
- 4.8 La organización de la carrera identificará, antes del inicio, a las personas participantes a la misma, mediante dorsales.
- 4.9 Antes de darse la salida de la prueba, la organización hará una verificación de dorsales, y del recorrido de la carrera.
- 4.10 En caso de error en los resultados, la organización de la carrera lo comunicará en un término máximo de 5 días naturales después de la celebración de la prueba, pasados estos días los resultados provisionales pasarán a ser definitivos.
- 4.11 El lugar de llegada ha de estar suficientemente señalizado, para evitar confusiones y libre de cualquier obstáculo que pueda ocasionar incidentes. Se indicará el último kilómetro con un rotulo informativo.
- 4.12 El recorrido siempre será visible y identificable por el participante, en el sentido de carrera.

5 OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- 5.1 Es responsabilidad que las personas participantes conozcan el reglas de participación de la carrera y que disfruten de un estado físico adecuado. Se recomienda haber realizado un reconocimiento médico reciente.
- 5.2 Las personas participantes se han de inscribir ANTES DE LAS 20 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 2019. Con posterioridad a este día ya no se pueden hacer más inscripciones salvo para la caminata.
- 5.3. Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por cualquier miembro de la organización de la carrera.

- 5.4 Las personas participantes que decidan retirarse de carrera tendrán que comunicarlo a la organización a través del control más cercano al lugar de la retirada.
- 5.5 Todos los corredores habrán de llevar el calzado adecuado para la realización de la carrera.
- 5.6 Todos los inscritos han de presentar una acreditación de identidad para poder recoger el dorsal y tomar la salida.
- 5.7 Es responsabilidad de los participantes llevar el equipo y material adecuado para la carrera.
- 5.8 El dorsal irá colocado en la parte frontal de la camiseta y han de ser visibles durante toda la prueba. En caso de llevar cortavientos el dorsal ha de ser visible bajando la cremallera.
- 5.9 Se podrá competir con cinturón porta dorsal, siempre que el dorsal no quede en ningún momento tapado por la camiseta ni se coloque a la parte trasera.
- 5.10 Por medidas de seguridad no se podrá competir con auriculares puestos.
- 5.11 Todas las personas participantes deberán correr con la camiseta conmemorativa del evento.

6 INFRACCIONES

6.1 Existirán tres tipos de infracciones, leves, graves y muy graves que serán aplicadas por el organizador después de su comunicación con el Director de Carrera.

Las infracciones leves se penalizarán con tiempos entre de 1 a 3 minutos, las infracciones graves se penalizarán en tiempo entre los 5 a 10´. Las muy graves, significaran la descalificación inmediata del corredor.

Infracciones leves:

- 6.1.1 No ceder el paso al corredor posterior en caso de solicitud del mismo.
- 6.1.2 No llevar el material obligatorio marcado per la organización
- 6.1.3 Recibir asistencia de terceras personas fuera de los controles de avituallamiento.
- 6.1.4 Llevar el dorsal tapado o a la parte trasera.
- 6.1.5 Anticiparse a la señal de salida.
- 6.1.6 Retrasar voluntariamente la hora de salida.
- 6.1.7 No presentarse a la llamada de salida.

Infracciones Graves:

- 6.1.8 Llevar auriculares durante la competición.
- 6.1.9 La utilización de elementos de megafonía en cualquier tramo del recorrido, fuera de la salida y la llegada.
- 6.1.10 Modificar las dimensiones del dorsal.

Infracciones muy graves.

- 6.1.11. Usar cualquier medio de transporte o locomoción durante todo o parte del recorrido.
- 6.1.12 No guardar respeto absoluto a las más esenciales normas deportivas de compañía y de respecto a la naturaleza.
- 6.1.13 Cualquier desconsideración y violencia contra los jueces, miembros de la organización o participantes de la carrera.
- 6.1.14 No Respetar el entorno. Dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
- 6. 1. 15 Correr sin calzado deportivo
- 6.1.16 Tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos o material) salvo en los

Las sanciones se han de notificar a los afectados por el director de la carrera antes de que finalizar la entrega de trofeos.

7 RECLAMACIONES

7.1 Las reclamaciones se harán a través de un modelo de reclamación, que facilitará la organización, pagando un depósito de 50 euros (que es devolverá si esta prospera) al final de la carrera y tan solo en el mismo día de la prueba.

8. Protección de datos.

Protección de datos. En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Consell Insular de Ibiza, le informamos que sus datos personales facilitados a través del formulario de inscripción en el sitio web: www.elitechip.net son incorporados a un fichero automatizado del que es responsable ELITECHIP, cuya finalidad es la de administrar y gestionar su participación en el evento.

De cualquier forma, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos a ELITECHIP a través de la dirección de correo info@elitechip.net